



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Educación**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

UIE **Unidad
de Integración
Educativa**

Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa Presupuestario
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
Ejercicio Fiscal 2019

NOVIEMBRE 2020



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Escuelas de Tiempo Completo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/agosto/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/noviembre/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del Programa, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las lógicas causales y consistencia en el diseño del Programa, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. • Identificar si el Ente Público responsable de implementar el Programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados a resultados. • Determinar cuáles son los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones del Programa. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores. • Determinar el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados del Programa respecto a los objetivos planteados. • Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa. • Identificar si el Ente Público evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza con base en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa.	



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019

1. Descripción de la Evaluación

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

También, en caso de ser necesario, lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas presenciales o a través de medios digitales, con los servidores públicos involucrados en los procesos de gestión del Programa, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “**respuesta binaria**” (**SÍ o NO**), debe ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sean identificadas para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emiten recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del fondo, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas__ Formatos___ Otros Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa ésta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamenta en el análisis sistemático de la información que proporcionó el Ente Público evaluado mediante Bitácoras de Información. Los evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Público evaluado, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El problema o necesidad que busca resolver el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en el Estado de Nuevo León, no cuenta con una identificación a través de un documento oficializado en el orden estatal, que siga una metodología de planeación estratégica definida.
- El PETC no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para su implementación en el Estado de Nuevo León.
- Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica implementados por la Secretaría de Educación de Nuevo León.
- Aun cuando se cuenta, desde la perspectiva federal, con el documento Reglas de Operación 2019 que describe los lineamientos y operatividad de este Programa a nivel nacional, no existe un proceso definido para la gestión y operación del PETC para su instrumentación específica en Nuevo León.
- No obstante que en las Reglas de Operación 2019 del PETC se establece que las Autoridades Educativas Locales (AEL) diseñarán el proceso para la selección y seguimiento de escuelas, no se presenta evidencia documental de que el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León (UIENL), cuente con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que el PETC entrega en el Estado de Nuevo León.
- A pesar de que en las Reglas de Operación 2019 del PETC se establece que las AEL están obligadas a presentar, al cierre del ejercicio fiscal 2019, sus objetivos, metas y gasto, así como la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica participantes, no se presenta evidencia de la que la UIENL cuente con procedimientos documentados para la entrega de los bienes y servicios a las escuelas beneficiarias en el Estado de Nuevo León.
- No se presenta evidencia de que la UIENL cuente con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal, para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en el Estado de Nuevo León.
- Existe evidencia documentada desde la perspectiva federal, que el Ente Público evaluado, cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, así como con metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos.
- No se presenta evidencia en el orden estatal, que permita verificar la generación de reportes y su publicación sobre el ejercicio de los resultados del PETC en el Estado de Nuevo León, ni de reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por este Programa.
- Existen diferencias en las cantidades reportadas respecto de los Presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la Clasificación por Objeto del Gasto en la Cuenta Pública 2019 del PETC; en comparación con lo reportado en el portal web federal Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto.
- No se cuenta con evidencia documental de que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León identifique, cuantifique y publique los gastos del PETC en los que incurre para generar los bienes y servicios que entrega, ni la publicación web de su Padrón de Beneficiarios.
- No se cuenta con evidencia de la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia con la publicación permanente y sistematizada de información pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
- No se cuenta con evidencia de la existencia de un procedimiento expreso y documentado para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con el PETC, ni se señala el número de recursos de revisión recibidos o número de resoluciones contestadas.
- El Ente Público evaluado cuenta a nivel nacional y en Nuevo León, con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del PETC, el cual además de su desempeño, incluye la percepción de los Directores, sus fortalezas, áreas de mejora e indicadores de seguimiento.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con un marco normativo federal y estatal sólido, completo y bien estructurado para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
2. Se cuenta con una filosofía institucional completa y sus objetivos están bien alineados con la planeación del desarrollo estatal, nacional e internacional.
3. Es posible continuar con el desarrollo institucional local de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León basado en el uso y la aplicación de herramientas, métodos y procedimientos de gestión pública para la obtención de mejores resultados y la medición del desempeño que garanticen la mejor aplicación alternativa de recursos públicos federales.
4. Se dispone de experiencia y capacidad de parte del personal involucrado en la implementación del PETC en Nuevo León para mejorar, desarrollar y documentar los procesos, procedimientos y métodos de trabajo que permitan mejorar los resultados actuales de la educación pública básica.
5. Se cuenta a nivel nacional y en el Estado de Nuevo León con un instrumento interno para medir el grado de satisfacción y condiciones generales en la implementación del PETC, así como información y datos para la valoración de nuevas ideas y proyectos de mejoramiento.

2.2.2 Oportunidades:

1. Transformar la gestión pública para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León con la aplicación de herramientas administrativas para el análisis y control de las acciones y el uso de recursos públicos.
2. Desarrollar y perfeccionar los procesos de implementación del PETC en el Estado de Nuevo León que permitan consolidar el aprendizaje institucional actual de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para garantizar en el mediano y largo plazo la continuidad del Programa.
3. Desarrollar una nueva cultura organizacional de rendición de cuentas y transparencia a través de la difusión y publicación de información pública, la atención de solicitudes de información y el mayor involucramiento de las partes interesadas en el mejoramiento de la educación básica en el Estado de Nuevo León.
4. Mejorar los niveles de comunicación con la sociedad en general, para informar y dar a conocer resultados propios con respecto a otras entidades de la República Mexicana, respecto de la obtención de recursos federales, su control, aplicación y optimización en la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León y el mejoramiento de los índices educativos alcanzados con las acciones del gobierno estatal.

2.2.3 Debilidades:

1. No se cuenta en el orden estatal con herramientas de gestión pública (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores) basadas en la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto con Base en Resultados y Evaluación del Desempeño para la implementación del PETC en Nuevo León.
2. Existe un alto grado de coincidencia y complementariedad entre el PETC y los Programas estatales de la Secretaría de Educación de Nuevo León.
3. No se cuenta con diagnóstico propio para cuantificar y caracterizar con precisión las escuelas públicas de educación básica en Nuevo León que puedan ser beneficiadas con los recursos federales del PETC.
4. No se cuenta con la definición y el desarrollo de Reglas de Operación y procesos (estandarización y sistematización) para la instrumentación del PETC en Nuevo León, que incluya la identificación, revisión, selección y seguimiento de escuelas; la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos; el control estadístico de resultados que incluya capacidades por operación y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios y las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.4 Amenazas:

1. No se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para la publicación proactiva, permanente y sistematizada de información pública y la atención de solicitudes en la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.
2. El próximo cambio de gobierno en el Estado de Nuevo León puede representar una amenaza de retraso al desarrollo y aprendizaje personal e institucional de las personas y las organizaciones públicas involucradas en la implementación actual del PETC en Nuevo León, por la falta de consolidación en el uso de herramientas de gestión pública y la falta de documentación, estandarización y sistematización de procesos, procedimientos y métodos de trabajo.
3. Las condiciones económicas nacionales y de transformación política representan un riesgo en la continuidad de los lineamientos y la disposición de recursos públicos federales del PETC en Nuevo León.
4. Se observa en general un alto grado de dependencia en la disposición de lineamientos y recursos públicos de origen federal por la carencia de información y mecanismos internos de control, administración y gestión de acciones para la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León que pone en riesgo el futuro de las escuelas públicas de educación básica y la educación de sus alumnos y alumnas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Análisis de la Justificación del Programa.

De acuerdo con el análisis de la justificación del Programa, es posible concluir que existen, no obstante que se trata de un Programa diseñado y apoyado con recursos públicos del orden federal, importantes líneas de oportunidad de mejoramiento de la gestión local en términos de eficacia y eficiencia, con la realización de un diagnóstico e identificación del problema por resolver en el ámbito educativo de las escuelas públicas de nivel básico en el Estado de Nuevo León; el desarrollo y la aplicación de instrumentos y herramientas de análisis para la administración pública por resultados como el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica de Indicadores para establecer directrices, objetivos, metas e indicadores propios con base en la Metodología de Marco Lógico de forma que sea posible con información y datos útiles para la toma de decisiones locales.

II. Planeación y Contribución.

El PETC cuenta con una buena alineación a los objetivos de desarrollo de la planeación estatal, nacional e internacional, cuenta con un enfoque adecuado para fomentar la igualdad de género y la aplicación de principios de inclusión social y no discriminación, cuenta también con buenos instrumentos para la planeación financiera y de las acciones de implementación a través del Plan de Inicio y el Plan de Distribución y presenta una alta coincidencia y complementariedad con respecto a la aplicación de recursos públicos estatales con Programas llevados a cabo por parte de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

III. Gestión y Operación.

El Ente Público evaluado cuenta con un sólido marco normativo federal y estatal para la correcta implementación del PETC en el Estado de Nuevo León, en particular a través de la Ley que crea la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del 3 de junio de 1992 y las Reglas de Operación 2019 del Programa, sin embargo, no cuenta con procedimientos y procedimientos documentados para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos; para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC y para llevar a cabo de forma permanente un control



Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2019

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios de este Programa en el Estado de Nuevo León.

IV. Orientación a Resultados.

De acuerdo con la revisión de las preguntas metodológicas, se observa que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León no cuenta con una estrategia de cobertura documentada adicional a la perspectiva del marco normativo federal para atender a los beneficiarios que reciben los bienes y servicios que entrega el PETC en Nuevo León, así como tampoco con instrumentos de monitoreo y reportes para documentar de manera periódica sus resultados, ni con el establecimiento de metas que permitan dar seguimiento al diseño de indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de sus objetivos, en general, por la falta de una Matriz de Indicadores de Resultados MIR estatal, que desde un enfoque local y no nacional, pueda dar seguimiento de la gestión pública necesaria para llevar a cabo la implementación del PETC en el Estado de Nuevo León.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

Con respecto al ejercicio fiscal del año 2019, existen diferencias no explicadas en las cantidades reportadas de los presupuestos Modificado, Devengado y Pagado entre la Clasificación por Objeto del Gasto en la Cuenta Pública del año 2019 del PETC y lo publicado en el portal web federal de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto, así también es posible destacar dificultades para conocer con precisión los gastos de operación, mantenimiento y capital generados por el PETC en su aplicación en el Estado de Nuevo León, debido a la falta de información consistente para este propósito por tratarse de información con un enfoque sólo de cumplimiento de los marcos normativos federales, pero no así como información local que puede resultar útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas del orden estatal. Existe una clara y preocupante falta de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia del uso de recursos públicos.

VI. Análisis de Resultados.

Como parte de la normativa e iniciativa del orden federal, el Ente Público evaluado, Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, cuenta con un instrumento interno nacional y local, para medir el grado de satisfacción de la población atendida por parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo, denominado Levantamiento en Línea el cual permite conocer diversos elementos acerca de su desempeño, así como la percepción de los Directores de las Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, sus fortalezas y áreas de mejora e indicadores de seguimiento. No obstante, se desconoce cuáles son las acciones locales en términos de mejoramiento que la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León ha desarrollado a partir de estos resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado un ejercicio de diagnóstico estatal que se sustente en las condiciones y características particulares de la educación básica pública en el estado, empleando las herramientas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, para la definición del problema de manera clara y pertinente con la *Población Potencial* y *Población Objetivo* a la que deben dirigirse las acciones de implementación del PETC en Nuevo León.
2. Construir en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una Base de Datos o Censo con las características y condiciones particulares de las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Nuevo León, que cumplan con las características para su inscripción en el PETC.
3. Desarrollar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado una MIR estatal para medir y gestionar de manera efectiva y práctica con indicadores propios, la implementación y administración por parte de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León del PETC en el estado.
4. Realizar en coordinación con la Secretaría de Educación de Nuevo León una investigación del grado de intersección en la *Población Atendida* entre el PETC y los Programas estatales Servicios de Becas para Educación y Servicios de Educación Básica de la Secretaría de Educación de Nuevo León.



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Estandarizar y sistematizar el proceso para la identificación, revisión y selección de escuelas públicas de educación básica que deban ser inscritas en el PETC por sus condiciones de pobreza, resultados académicos y permanencia o logro educativo de sus alumnos.
6. Estandarizar y sistematizar el proceso para la aplicación, control y seguimiento del uso de recursos públicos federales en las escuelas públicas de educación básica que permita asegurar su mejor uso alternativo para los fines del PETC.
7. Estandarizar y sistematizar el proceso para el control estadístico de resultados, tanto internos como externos, que permitan conocer las capacidades por operación y por proceso para su mejoramiento y el grado de cumplimiento de expectativas y satisfacción de beneficiarios del PETC en Nuevo León.
8. Especificar, a partir de la estandarización y sistematización de los procesos de implementación del PETC en Nuevo León, las actividades y responsabilidades que deben ser desarrolladas por parte de los involucrados, para aprovechar mejor los recursos asignados y encontrar alternativas para el mejoramiento de las condiciones educativas de los alumnos, sus familias, maestros, personal de apoyo y directivos.
9. Desarrollar reportes trimestrales de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos aplicados por el PETC en el Estado de Nuevo León, de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria del ámbito estatal.
10. Desarrollar nuevos mecanismos de rendición de cuentas y transparencia proactiva para la publicación de información relacionada con la implementación en Nuevo León del PETC.
11. Aprovechar la información del instrumento interno de medición, *Levantamiento de Información en Línea*, para evaluar el grado de satisfacción de la población atendida por el PETC en Nuevo León y definir proyectos de mejoramiento y expansión de este Programa.
12. Crear un nuevo portal web o espacio al interior del portal oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para la publicación de información específica del uso de recursos públicos federales y estatales para la implementación del PETC en Nuevo León.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Rogelio Ríos González, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata y Humberto Zapata Pólito
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio Fiscal 2019**

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario Escuelas de Tiempo Completo.	
5.2 Siglas: S221	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Integración Educativa.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Unidad de Integración Educativa de Nuevo León	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Jesús Eduardo Coss Coronado edcoss@gmail.com (81) 2033 7326	Unidad administrativa: Coordinación Estatal del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Específico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,022,942.86 (un millón veintidós mil novecientos cuarenta y dos pesos 86/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno